

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES  
RURALES -ADCORU-ONG-, GUATEMALA  
DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**



Guatemala, 30 de Marzo de 2012

Señor  
César Roberto Dávila Córdova  
Presidente y Representante Legal  
Asociación de Desarrollo para las Comunidades Rurales -ADCORU-ONG-,  
Guatemala

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 30 de Marzo de 2012

Señor  
César Roberto Dávila Córdova  
Presidente y Representante Legal  
Asociación de Desarrollo para las Comunidades Rurales -ADCORU-ONG-,  
Guatemala

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 30 de Marzo de 2012

Señor  
César Roberto Dávila Córdova  
Presidente y Representante Legal  
Asociación de Desarrollo para las Comunidades Rurales -ADCORU-ONG-,  
Guatemala

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES  
RURALES -ADCORU-ONG-, GUATEMALA  
DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	1
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Área Técnica	6
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	6
Comentarios	6
Conclusiones	7
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	8
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	8
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	11
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	15
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	16
<b>ANEXOS</b>	17
Información Complementaria del Área Financiera	18



Guatemala, 30 de Marzo de 2012

Señor  
César Roberto Dávila Córdova  
Presidente y Representante Legal  
Asociación de Desarrollo para las Comunidades Rurales -ADCORU-ONG-,  
Guatemala

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el nombramiento No. DAEE-0329-2011 de fecha 31 de agosto de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación de Desarrollo para las Comunidades Rurales -ADCORU-ONG-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-717, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

1. Deficiencias en la emisión de Recibos de Ingresos
2. Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**



## Área Financiera

1. Falta de publicación de los eventos en el portal de Guatecompras
2. Incumplimiento en la remisión de informes de avance físico y financiero de obras

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Brenda Maricela Alvarado y supervisor Lic. Juan Jose Lopez Y Lopez.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

LIC. BRENDA MARICELA ALVARADO  
Auditor Gubernamental

---

LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ  
Supervisor Gubernamental





## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Asociación de Desarrollo para las Comunidades Rurales -ADCORU-ONG-, fue constituida con el nombre de Asociación de Apoyo para Guatemala, según Escritura Pública No. 17 de fecha 01 de febrero de 2006, autorizada por el Notario Milton Rolando Portillo Sandoval; inscrita en el Registro Civil de Guatemala, el 23 de febrero del mismo año, en el Libro No. 1 de Inscripciones de Personas Jurídicas, Folio 232, Partida 232, su sede está ubicada en 5 avenida 2-14 zona 1 Guatemala. Posteriormente, mediante Escritura Pública No. 64 del 19 de mayo de 2006, cambió su denominación por Asociación de Desarrollo para las Comunidades Rurales -ADCORU-ONG-, quedando registrada en Libro 1 Folio 64, del Registro Civil de Guatemala.

Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas de Guatemala con el número A5-717, e inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el NIT 4470575-1.

### Función

Los fines y objetivos de la Asociación se refieren a: Proporcionar una mejor satisfacción de las necesidades sociales; la ejecución de obras de infraestructura social, productiva y económica; gestionar y ejecutar obras a través de organismos nacionales e internacionales; realizar actividades de cooperación con el Estado, para el desarrollo de las distintas comunidades, sin que esto implique compromiso político; apoyar técnica y financieramente a instituciones afines a sus objetivos de acuerdo a la posibilidad; la creación de organizaciones de ayuda social; propiciar, gestionar y ejecutar proyectos para mejorar el medio ambiente, así como la equidad de género; fomentar alianzas estratégicas con el fin de combatir la extrema pobreza de los guatemaltecos.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **Otros Aspectos Legales**

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría Número: DAEE-0329-2011, de fecha 31 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **Generales**

Efectuar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles.

### **Específicos**

Verificar que los ingresos recibidos por parte de las Fuentes Proveedoras de Recursos estén adecuadamente operados en los registros contables.

Determinar que la Asociación de Desarrollo para las Comunidades Rurales -ADCORU-ONG-, cumpla con las normas establecidas en los convenios suscritos para la realización de proyectos de infraestructura.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas del examen.

Verificar los documentos de legítimo abono, que respaldan las transacciones financieras.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

La Auditoría comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la Asociación, cubriendo el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en las cuentas de Bancos, Ingresos, Egresos y otros aspectos a examinar; así también a los proyectos de infraestructura que se encontraban en proceso y los finalizados en el período mencionado, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Con la finalidad de emitir conclusiones sobre los aspectos financieros y de cumplimiento se llevaron a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: Análisis general de la estructura de control interno, arqueo de fondos y valores, análisis de saldos y de movimientos bancarios, así como las Conciliaciones Bancarias, Corte de Formas Oficiales, análisis general de la información y documentación relacionada con los ingresos y egresos, análisis de expedientes de conformidad con la muestra seleccionada de los distintos proyectos ejecutados, inspección ocular, cotejo de la Rendición de Cuentas, con los registros disponibles y otros procedimientos, de acuerdo con las circunstancias.

### Muestra

Para la determinación de la muestra, se consideró el universo que conforman los ingresos que corresponden a Q35,629,319.81 más el saldo inicial del 01 de enero de 2010 por valor de Q4,734,055.06, hacen un total de ingresos por Q40,363,374.87 durante el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, los cuales se examinaron en un 100%, (ver anexo 1).

En relación a los egresos, se examinó el 70% equivalentes a Q24,936,367.69 que corresponden a 10 expedientes de proyectos de infraestructura, siendo 03 expedientes del año 2009 por valor de Q12,437,638.25, 05 expedientes del año 2010 por Q6,537,948.33 y 02 expedientes del año 2011 por un valor de Q5,960,781.11, el criterio fue verificar los documentos contables proporcionados por la Asociación, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, (ver anexo 7).



## Caja Fiscal

Se practicó corte de caja al 31 de diciembre de 2011 habiéndose verificado los registros de ingresos y egresos, determinándose un saldo de Q1,235,638.10 los cuales correspondían a compromisos pendientes de pago a las Empresas Constructoras beneficiadas con los proyectos de infraestructura adjudicados y al comparar con el saldo bancario existe una diferencia por Q1,159,763.59 que correspondía a depósitos en tránsito en virtud de que los cheques fueron recepcionados los últimos días del mes de diciembre de 2011, habiéndose depositado en las cuentas de la Asociación el primer día hábil del mes de enero de 2012, (ver anexo 2 y 4).

## Bancos

Se estableció que la Asociación abrió 94 cuentas de depósitos monetarios, en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-. Al 31 de diciembre de 2011, las mismas presentaban una disponibilidad financiera por Q75,874.51, que correspondían a pagos pendientes de realizar de proyectos de infraestructura en proceso, (ver anexo 3).

## Ingresos

Los ingresos del período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011 ascienden a Q35,629,319.81; más el saldo inicial del 01 de enero de 2010 por valor de Q4,734,055.06 hacen un total de ingresos por Q40,363,374.87, provenientes del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- Quiché, Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- Escuintla, Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- Guatemala, Municipalidad de Coatepeque, Municipalidad de San José Pinula Guatemala, Fondo Social de Solidaridad -FSS- para proyectos de infraestructura, (ver anexo 1 y 2).

El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.



## Egresos

Se verificaron los registros auxiliares, documentos de respaldo y demás información relacionada con los pagos efectuados a las diferentes Empresas Constructoras por la ejecución de proyectos de infraestructura que ascienden a Q39,127,736.77 en el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011. El criterio aplicado fue comprobar que los documentos contables cumplan con los requisitos estipulados en la legislación vigente y que sean congruentes al tipo de proyecto adjudicado, (ver anexo 1).

## Convenios Suscritos

La Asociación suscribió convenios con: El Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- Quiché, Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- Escuintla, Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- Guatemala, Municipalidad de Coatepeque, Municipalidad de San José Pinula Guatemala, Fondo Social de Solidaridad -FSS-, un total de 94 convenios por un valor de Q97,499,879.36 de los cuales recibió Q35,629,124.24, (ver anexo 5 y 6).

Se efectuó inspección ocular con el Supervisor de Obras de la Asociación al Convenio No. 08-2011 Protección de Taludes, Construcción de Muro Perimetral y Construcción de Carril Auxiliar de la Entrada Principal del Municipio de San José Pinula, Departamento de Guatemala, determinándose que existe físicamente.

## Otros aspectos

### Corte y Depuración de Formas Oficiales

Se efectuó corte y depuración de Formas Oficiales de acuerdo con el reporte emitido por la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, estableciéndose que la Asociación utilizó Recibos de Ingresos Varios Forma 63-A2 y Formularios de Caja Fiscal Forma 200-A-3 Serie "B", determinándose que en el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, en el conteo físico no se encontraron irregularidades, (ver anexo 8).

## Rendición de Cuentas

Las cuentas de la Asociación, se encuentran rendidas ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala durante el período auditado.



## Sistema de Contrataciones y Adquisiciones Guatecompras

Se estableció que la Asociación durante el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, no publicó en el portal de Guatecompras los contratos números: 008-2010 Construcción Edificio, Oftalmológico MASUR, Frente al Hospital Nacional Convenio 78-2009, 009-2010 Arrendamiento de Maquinaria, Reparación de Red Vial Rural Convenio 001-2010, 010-2010 Arrendamiento de Transporte Reparación de Red Vial Rural Convenio 002-2010, 003-2011 Mejoramiento de 2 calle de 1 y 2 avenida zona 3 Convenio 007-2011, 004-2011 Protección de Taludes Construcción de Muro Perimetral y Construcción de Carril Auxiliar de la Entrada Principal Convenio 008-2011, 005-2011 Construcción de Muros de Protección de Puente, Aldea Concepción y Salida al Sombrerito del Municipio de San José Pinula, Departamento de Guatemala Convenio 006-2011, 006-2011 Mejoramiento de calles zona 3, (6 Avenida de 7 calle a 10 calle "A" y 8, 9, 10 y 10 calle "A" de 5 a 6 avenida) Cabecera Municipal del Municipio de San José Pinula, Departamento de Guatemala Convenio 009-2011, 007-2011 Construcción de Bóveda para paso de Agua, Aldea Concepción Pinula del Municipio de San José Pinula, Departamento de Guatemala Convenio 010-2011 y 008-2011 Construcción de Tanques de Captación de Agua Potable de 80 y 14 M3. a ubicarse en la Aldea Cruz Alta del Municipio de San José Pinula Departamento de Guatemala Convenio 011-2011.

### Área Técnica

La Comisión de Auditoría, solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública, la designación de un Especialista para la evaluación técnica de los proyectos de infraestructura adjudicados a diferentes Empresas Constructoras, mediante oficio No. Of.No.DAEE-12-2012 de fecha 21 de marzo de 2012, quien en forma separada presentará el informe correspondiente.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

En el proceso de la auditoría, se determinó que al 31 de diciembre de 2011, existía una disponibilidad de Q75,874.51 en bancos, no obstante en los últimos días del mes de diciembre de 2011, las autoridades de la Asociación recibieron el monto de Q1,159,763.59, el cual fue depositado el primer día hábil del mes de enero de 2012.



En el período de fiscalización de la presente auditoría se recibieron fondos de proyectos de arrastre de los años del 2006 al 2009, así como de proyectos correspondientes a convenios celebrados en el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.

## **Conclusiones**

A criterio de la Comisión de Auditoría, se considera que los fondos provenientes del Estado presentan razonablemente sus cifras, no obstante se detectaron deficiencias que se encuentran detalladas en el presente informe; sujeto a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública de la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

##### Hallazgo No.1

#### Deficiencias en la emisión de Recibos de Ingresos

##### Condición

Se comprobó que los recibos oficiales Nos. 151314 al 151487, por Q34,955,637.65, que respaldan los fondos recibidos, durante el período del 01 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2011, carecen del sello y nombre de la Fuente Provedora de los Recursos, únicamente cuentan con el sello de la Asociación de Desarrollo para las Comunidades Rurales -ADCORU-ONG- y registraron intereses en Caja Fiscal sin utilizar Forma Oficial 63A-2 por un monto de Q195.57.

##### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en el Grupo 2 las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, y el Numeral 2.6 Documentos de Respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

##### Causa

Deficiencias de control interno en los procedimientos de registro y control de las operaciones.

##### Efecto

La información financiera consignada en los recibos 63A-2, documentos de respaldo para el control de los ingresos, carecen de confiabilidad.





## **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de cumplir con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la Asociación.

## **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio S/N de fecha 27 de marzo de 2012, los responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: “Lamentamos no haber solicitado la firma y sello de los proveedores que trasladaban los Recursos Financieros de esta organización...En relación a los intereses en caja fiscal sin utilizar forma oficial 63A-2, fue por desconocimiento en el proceso de la emisión de forma oficial...”.

## **Comentario de Auditoría**

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no desvanecen el mismo, debido a que se deben de cumplir con los requisitos legales.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero por Q2,000.00, para cada uno, sanción que asciende a Q4,000.00.

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras**

#### **Condición**

Se estableció dentro de la muestra seleccionada de 10 expedientes de proyectos de infraestructura, que la Asociación de Desarrollo para las Comunidades Rurales -ADCORU -ONG- durante el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre 2011, no contaba con un adecuado orden, registro y resguardo de la documentación de respaldo de operaciones financieras y administrativas de los expedientes de infraestructura, lo cual dificultó su localización al momento de ser revisados.

#### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de



julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno No. A-57-2006 contemplado en el grupo 1.11. Archivos. “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información”.

### **Causa**

Falta de control interno en relación al archivo de documentación de soporte.

### **Efecto**

Dificultad de localización de la documentación e información financiera y técnica.

### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación emita políticas de Control Interno adicionales y las supervise, con el objetivo de resguardar, ordenar y archivar oportunamente en los expedientes respectivos, toda la documentación de soporte.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio S/N de fecha 27 de marzo de 2012, los responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: “De acuerdo a dicho hallazgo... nuestra institución si cuenta con los archivos debidamente ordenados en dos áreas de trabajo, las cuales son: En el área financiera con un expediente completo de los movimientos de ingresos y egresos financieros y administrativa en donde de igual manera se cuenta con toda la documentación de respaldo de todo el proceso que inicia desde la firma del convenio, hasta el acta de liquidación...Lamentablemente cuando Usted se presentó a nuestras oficinas, como le consta, nos encontrábamos en fase de traslado y la mayoría de documentos ya se encontraban empacados en las cajas, agradecemos su recomendación y a la vez le informamos que con fecha 21 de marzo del presente año se le envió oficio a la señorita Secretaria responsable de que a partir de la fecha, utilice el proceso de verificación de ambos archivos, Administrativo y Financiero”.

### **Comentario de Auditoría**

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud que las evidencias presentadas no desvanecen el mismo, debido a la dificultad de localización de la documentación respectiva.



## **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, por Q2,000.00, para cada uno, sanción que asciende a Q4,000.00.

## **Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

### **Área Financiera**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Falta de publicación de los eventos en el portal de Guatecompras**

#### **Condición**

Se estableció que la Asociación, durante el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, no publicó en el portal de Guatecompras los contratos números: 008-2010 Construcción Edificio, Oftalmológico MASUR, Frente al Hospital Nacional Convenio 78-2009, 003-2011 Mejoramiento de 2 calle de 1 y 2 avenida zona 3 Convenio 007-2011, 004-2011 Protección de Taludes Construcción de Muro Perimetral y Construcción de Carril Auxiliar de la Entrada Principal Convenio 008-2011, 005-2011 Construcción de Muros de Protección de Puentes Aldea Concepción y Salida al Sombrerito del Municipio de San José Pinula, Departamento de Guatemala Convenio 006-2011, 006-2011 Mejoramiento de calles zona 3, (6 Avenida de 7 calle a 10 calle "A" y 8, 9, 10 y 10 calle "A" de 5 a 6 avenida) Cabecera Municipal del Municipio de San José Pinula, Departamento de Guatemala Convenio 009-2011, 007-2011 Construcción de Bóveda para paso de Agua, Aldea Concepción Pinula del Municipio de San José Pinula, Departamento de Guatemala Convenio 010-2011 y 008-2011 Construcción de Tanques de Captación de Agua Potable de 80 y 14 M3. a ubicarse en la Aldea Cruz Alta del Municipio de San José Pinula, Departamento de Guatemala Convenio 011-2011.

#### **Criterio**

De conformidad a la resolución No. 11-2010 de fecha 22 de abril de 2010, normas para el uso del sistema de información de Contrataciones y adquisiciones del Estado Guatecompras, Artículo 11 "Procedimiento, tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema



GUATECOMPRAS, las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describen en los incisos del c) al n). Asimismo, dentro del expediente electrónico identificado con el NOG respectivo deberá publicarse, cronológicamente, toda la información pública en poder de la entidad compradora contratante contenida en los expedientes físicos de compra o contratación, tales como reportes, oficios, providencias, resoluciones, estudios, actas, correspondencia interna o externa, acuerdos, directivas, directrices, circulares, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de las entidades compradoras, no sujetos a plazos legales como los listados anteriormente, sino que constituyen información pública de oficio.

La publicación de los documentos a que hace referencia el párrafo anterior deberá realizarse para todos los procedimientos sin concurso, en el módulo del sistema que corresponda.

### **Causa**

Inobservancia de los procedimientos relacionados con la publicación de los eventos en el portal de Guatecompras.

### **Efecto**

Dificulta la obtención oportuna de contratos suscritos con las Empresas Constructoras, para la verificación de eventos.

### **Recomendación**

Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Asociación para que en futuros eventos, publique los contratos respectivos en GUATECOMPRAS.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio S/N de fecha 27 de marzo de 2012, los responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: “En relación al contrato No. 08-2010 Construcción...no nos explicamos porque la responsable de publicar en el portal los Contratos no lo hizo con este proyecto, agradeceremos su comprensión y tomaremos las medidas para que en el futuro no se repita...”.

### **Comentario de Auditoría**

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no desvanecen el mismo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39



del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero por Q2,000.00, para cada uno, sanción que asciende a Q4,000.00.

## **Hallazgo No.2**

### **Incumplimiento en la remisión de informes de avance físico y financiero de obras**

#### **Condición**

Se estableció que la Asociación de Desarrollo para las Comunidades Rurales -ADCORU-ONG- no remitió los avances físicos y financieros de los proyectos de infraestructura a la Contraloría General de Cuentas.

#### **Criterio**

Decreto 72-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2009 y sus modificaciones, el cual rige para el 2010, en el artículo 13. "Ejecución presupuestaria mediante convenios. Los convenios que se suscriban o cuyo plazo se amplíe con organismos regionales o internacionales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones legalmente constituidas, deberán registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, a más tardar cinco (5) días después de su suscripción, e incluir con carácter obligatorio que: a) la organización contratada rinda informe físico y financiero mensual a la entidad de la administración central o entidad descentralizada suscriptora del convenio y a la Contraloría General de Cuentas".

#### **Causa**

Inobservancia de los aspectos legales relacionados con el envío de informes de avance físico y financiero a las entidades que exige la ley.

#### **Efecto**

No permite darle seguimiento a la ejecución de los proyectos adjudicados.

#### **Recomendación**

Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Asociación para que en futuros eventos, envíe los reportes respectivos a Contraloría General de Cuentas y a otras entidades del Estado que exige la ley.

#### **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio S/N de fecha 27 de marzo de 2012, los responsables de la



Asociación manifestaron lo siguiente: “Lamentablemente, desconocíamos que la Unidad Ejecutora tenía que remitir informes de avances físicos y financieros de los proyectos de infraestructura a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, nosotros como unidad ejecutora emitimos informes a los Proveedores de los recursos, ellos se supone son los que están obligados a remitir dichos informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, sin embargo no está demás informarle que a partir de la fecha, la Asociación remitirá dichas copias a su dependencia”.

### **Comentario de Auditoría**

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no desvanecen el mismo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero por Q2,000.00, para cada uno, sanción que asciende a Q4,000.00.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CESAR ROBERTO DAVILA CORDOVA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	19/09/2010	31/12/2011
2	ANGEL ALBERTO VELASQUEZ FERNANDEZ	TESORERO	19/09/2010	31/12/2011



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. BRENDA MARICELA ALVARADO  
Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.





## ANEXOS



## Información Complementaria del Área Financiera

**ANEXO 1**  
**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES RURALES -ADCORU-ONG-**  
**RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 S/63A-2	22,978,466.51	27,308,447.03
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 S/63A-2	12,650,853.30	11,819,289.74
<b>TOTAL INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>35,629,319.81</b>	<b>39,127,736.77</b>

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal.

DISPONIBILIDAD		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	39,203,611.28	97%
(+) Depósitos en tránsito	1,159,763.59	3%
Total Ingresos	40,363,374.87	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	39,127,736.77	
<b>Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>1,235,638.10</b>	

Fuente: Formas Oficiales, Libros de Bancos, Caja Fiscal y Cédulas de Auditoría.

**Comentario:** El cuadro anterior demuestra los ingresos y gastos ejecutados durante el período auditado, existiendo Q1,159,763.59 de depósitos en tránsito, habiéndose comprobado que posteriormente al período auditado, dichos fondos fueron acreditados en el mes de enero de 2012.



**ANEXO 2**  
**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES RURALES -ADCORU-  
 ONG-**  
**MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			4,734,055.06
Enero 2010	1,723,486.59	2,066,372.78	4,391,168.87
Febrero 2010	2,477,519.07	2,816,745.87	4,051,942.07
Marzo 2010	335,510.06	3,452,019.78	935,432.35
Abril 2010	3,542,181.97	2,855,651.90	1,621,962.42
Mayo 2010	308,000.00	925,616.64	1,004,345.78
Junio 2010	1,369,419.32	1,669,419.32	704,345.78
Julio 2010	600,000.00	900,192.76	404,153.02
Agosto 2010	1,228,890.54	1,090,208.72	542,834.84
Septiembre 2010	1,055,627.30	1,194,309.12	404,153.02
Octubre 2010	2,229,066.41	2,228,751.17	404,468.26
Noviembre 2010	669,668.17	615,572.96	458,563.47
Diciembre 2010	7,439,097.08	7,493,586.01	404,074.54
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>22,978,466.51</b>	<b>27,308,447.03</b>	
Enero 2011	-		404,074.54
Febrero 2011	213,502.99	220,087.24	397,490.29
Marzo 2011	-	32,598.43	364,891.86
Abril 2011	26,821.93	314,922.81	76,790.98
Mayo 2011	-	1,066.20	75,724.78
Junio 2011	4,013,241.61	4,013,241.61	75,724.78
Julio 2011	92,966.43	-	168,691.21
Agosto 2011	-	92,966.43	75,724.78
Septiembre 2011	371,865.70	371,865.70	75,724.78
Octubre 2011	1,319,842.57	804,680.87	590,886.48
Noviembre 2011	2,205,936.30	2,720,948.27	75,874.51
Diciembre 2011	4,406,675.77	3,246,912.18	1,235,638.10
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>12,650,853.30</b>	<b>11,819,289.74</b>	
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>35,629,319.81</b>	<b>39,127,736.77</b>	<b>1,235,638.10</b>

**Fuente:** Recibos de Ingresos 63A-2, Cajas Fiscales e integraciones de Ingresos y Egresos proporcionadas por la Asociación.

**Comentario:** Se estableció un saldo por Q1,235,638.10 en el cual se incluye los depósitos en tránsito y la disponibilidad bancaria, el cual correspondía a proyectos de infraestructura en proceso.



## ANEXO 3

**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES RURALES -ADCORU-ONG-  
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES  
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Cifras expresadas en quetzales)**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
3033757182	Banrural	Introducción de energía eléctrica Melchor de Mencos Petén	40.00
3033745839	Banrural	Apertura y Balastado cam vec case cali con cas nv esp tej SM	7.77
3033727847	Banrural	Infraestructura Vial Camino Vencinal Com Nuevo Nacimiento Yalmac	89.71
3033735685	Banrural	ESC. Tipo Fonapaz Chianay Lanquín A. V.	18,228.61
3033735598	Banrural	Esc. Tipo Fonapaz Caserío San Felipe Setzimin Chahal A. V.	18,464.94
3033735823	Banrural	Esc. Tipo Fonapaz Caserío Nueva Seamay Senahú A.V. /"A"	19,446.88
3033735837	Banrural	Esc. Tipo Fonapaz Caserío Nueva Seamay Senahú A.V. /"B"	19,446.87
3738000912	Banrural	ADCORU y/o 2A Calle entre 1 y 2 Avenida Z3 San José Pinula	7.87
3738000893	Banrural	ADCORU y/o Constr. Muro Prot Puente Ald. Concepción Pinula	141.86
<b>SUBTOTAL</b>			<b>75,874.51</b>
<b>(+) DEPOSITOS EN TRANSITO</b>			<b>1,159,763.59</b>
<b>TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>			<b>1,235,638.10</b>

**Fuente:** Integración de cuentas bancarias BANRURAL, Estados de cuenta y conciliaciones bancarias proporcionadas por la Asociación.

**Comentario:** Saldos disponibles al 31 de diciembre de 2011 los cuales correspondían a proyectos de infraestructura en proceso.



**ANEXO 4**  
**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES RURALES -ADCORU-  
 ONG-**  
**COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			4,734,055.06
Ingresos percibidos durante el período auditado		34,469,556.22	39,203,611.28
(+) Depósitos en Tránsito		1,159,763.59	40,363,374.87
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado		39,127,736.77	1,235,638.10
<b>Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011</b>			<b>1,235,638.10</b>
(+) Saldo de Bancos		75,874.51	
(+) Depósitos en Tránsito		1,159,763.59	1,235,638.10
Diferencia			<b>0.00</b>

**Fuente:** Caja Fiscal y Recibos de Ingresos 63A-2 proporcionados por la Asociación.

**Comentario:** Se procedió a efectuar la comparación del saldo de Caja Fiscal al día 31 de diciembre de 2011 con los registros auxiliares de bancos; demostrando que a ésta fecha no se había acreditado la suma de Q1,159,763.59 la cual fue acreditada en el mes de enero de 2012.



## ANEXO 5

**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES RURALES -ADCORU-ONG-  
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS  
DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
	INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS FORMA OFICIAL 63A-2
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-	673,486.59		673,486.59
MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE	4,933,835.84	213,502.99	5,147,338.83
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO -CODEDE- QUICHE	50,000.00		50,000.00
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE PINULA	5,596,747.44	8,391,913.13	13,988,660.57
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO -CODEDE- ESCUINTLA	1,540,000.00		1,540,000.00
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO -CODEDE- GUATEMALA	3,150,000.00	182,000.00	3,332,000.00
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	7,034,396.64	3,863,241.61	10,897,638.25
INTERESES		195.57	195.57
SALDO INICIAL DEL 01 DE ENERO DE 2010	4,734,055.06		4,734,055.06
<b>TOTALES</b>	<b>27,712,521.57</b>	<b>12,650,853.30</b>	<b>40,363,374.87</b>

**Fuente:** Ingresos proporcionados por la Asociación Formas Oficiales 63-A2.

**Comentario:** La Asociación recibió fondos públicos con respaldo de Forma Oficial 63A-2 para proyectos de infraestructura. Los intereses generados por un valor de Q195.57 fueron ingresados en Caja Fiscal sin utilizar Forma Oficial 63A-2 habiendo sido reintegrados al Fondo Común.



**ANEXO 6**  
**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES RURALES -ADCORU-ONG-**  
**INTEGRACION CONVENIOS ADJUDICADOS**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	PROYECTO	CONVENIO		CONTRATO		PLAZO PROYECTO	FINALIZACION PROYECTO	TOTAL IMPORTADO / INGRESOS	TOTAL PAGADO / EGRESOS	OBRAS DE ABASTECIMIENTO	EJECUTADO ANOS ANTERIORES	EJECUTADO BIVI	EJECUTADO BIII	AVANCE %	
		No.	Monto	No.	Monto									Fisico	Financiero
1	CONSTRUCCION DE PUESTO DE ATENCION Y REPARACION en area de cobertura municipal.	CAJ-159-2008	8,000,000.00	026-2009	8,799,800.00	6 MESES	29/02/2009	40.00	7,960,687.76	-	40.00	-	-	89.132.24	100%
2	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA No. 850 FASE I, CARICHA MUNICIPAL.	CAJ-159-2009	5,865,000.00	29-2009	5,865,000.00	10 MESES	09/11/2009	2,744,002.88	2,744,002.88	-	79.48	2,744,002.88	-	100%	100%
3	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO FASE II, CARICHA MUNICIPAL.	CAJ-159-2009	4,301,167.00	30-2009	4,301,167.00	10 MESES	18/11/2009	2,993,016.17	2,993,016.17	-	66.20	2,814,128.04	-	100%	100%
4	APERTURA Y BASTIDO DE CAMINO VERNAL CASERIO CALIFORNIA CON CASERIO NUEVA ESPERANZA.	CAJ-7-2009	2,576,613.32	031-2009	2,576,613.32	6 MESES	17/09/2009	674,494.96	674,494.96	-	7.77	674,494.96	-	100%	90%
5	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "B" Comunidad Hombres Sacamal.	CAJ-159-2008	2,800,000.00	026-2009	2,800,000.00	2 MESES	27/02/2009	295,678.90	295,678.90	-	295,678.90	-	-	100%	100%
6	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "B" Caserio Chimalá Chiqué.	CAJ-159-2008	2,800,000.00	008-2009	2,800,000.00	2 MESES	24/02/2009	289,226.80	289,226.80	-	289,226.80	-	-	100%	100%
7	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "B" San José La Parola.	CAJ-159-2008	2,800,000.00	001-2009	2,798,000.00	2 MESES	09/02/2009	538,217.52	538,217.52	-	538,217.52	-	-	100%	100%
8	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "B" Finca La Esperanza.	CAJ-159-2008	2,800,000.00	002-2009	2,799,800.39	2 MESES	12/02/2009	286,512.62	286,512.62	-	286,512.62	-	-	100%	100%
9	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "B" Cooperativa El Resaca.	CAJ-159-2008	2,800,000.00	003-2009	2,800,000.00	2 MESES	12/02/2009	293,242.96	293,242.96	-	293,242.96	-	-	100%	100%
10	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "B" Caserio La Changuera.	CAJ-159-2008	2,800,000.00	004-2009	2,800,000.00	2 MESES	14/02/2009	303,527.25	303,527.25	-	303,527.25	-	-	100%	100%
11	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "B" Caserio Changuera, Aldea Cerezo.	CAJ-159-2008	2,800,000.00	005-2009	2,800,000.00	2 MESES	12/02/2009	296,643.40	296,643.40	-	296,643.40	-	-	100%	100%
12	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "B" Caserio Sacamal.	CAJ-159-2008	2,800,000.00	006-2009	2,800,000.00	2 MESES	12/02/2009	285,100.88	285,100.88	-	285,100.88	-	-	100%	100%
13	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "B" Caserio Chiqué, Aldea La Esperanza.	CAJ-159-2008	400,000.00	007-2009	400,000.00	2 MESES	24/02/2009	40,000.00	40,000.00	-	40,000.00	-	-	100%	100%
14	REPARACION ESCUELA, Comunidad Opatul, San Pedro Chiqué, San Pedro Carchá.	CAJ-159-2008	200,000.00	010-2009	200,000.00	1 MESES	15/01/2010	20,000.00	20,000.00	-	20,000.00	-	-	100%	100%
15	REPARACION ESCUELA, Aldea Chiqué, San Pedro Chiqué, San Pedro Carchá.	CAJ-159-2008	200,000.00	011-2009	200,000.00	2 MESES	24/02/2009	20,000.00	20,000.00	-	20,000.00	-	-	100%	100%
16	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO DOMAZ.	CAJ-159-2008	330,000.00	00-2008	293,917.00	2 MESES	14/01/2008	46,089.84	46,089.84	-	46,089.84	-	-	100%	100%
17	Infraestructura Vial de Caserio Vernal, Comunidad Nuevo Nacimiento Yalmeche.	CAJ-159-2008	1,166,848.56	25-2008	1,166,848.56	2 MESES	06/01/2009	89.71	233,210.29	-	89.71	-	-	933,200.00	20%
18	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" Caserio Nuevo San José.	CAJ-159-2008	450,000.00	30-2008	449,650.00	4 MESES	14/01/2008	36,198.68	36,198.68	-	36,198.68	-	-	35,846.68	100%
19	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" Comunidad Sacamal.	CAJ-159-2008	450,000.00	31-2008	449,850.00	4 MESES	14/01/2008	36,074.68	36,074.68	-	36,074.68	-	-	35,846.68	100%
20	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" Aldea Sany.	CAJ-159-2008	450,000.00	28-2008	449,500.00	4 MESES	14/01/2008	36,148.68	36,148.68	-	36,148.68	-	-	35,846.68	100%
21	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" Caserio El Morrón.	CAJ-159-2008	450,000.00	37-2008	449,825.00	4 MESES	14/01/2008	36,085.48	36,085.48	-	36,085.48	-	-	35,900.48	100%
22	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" Caserio San Martín.	CAJ-159-2008	450,000.00	32-2008	449,330.00	4 MESES	14/01/2008	35,999.48	35,999.48	-	35,999.48	-	-	35,927.48	100%
23	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" Caserio Nacimiento Sacamal.	CAJ-159-2008	450,000.00	46-2008	450,000.00	4 MESES	13/01/2010	36,000.00	36,000.00	-	36,000.00	-	-	36,000.00	100%
24	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" Caserio San José Chimalá.	CAJ-159-2008	450,000.00	44-2008	450,000.00	4 MESES	02/02/2010	36,000.00	36,000.00	-	36,000.00	-	-	36,000.00	100%
25	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" Caserio Finca La Esperanza.	CAJ-159-2008	450,000.00	47-2008	450,000.00	4 MESES	14/01/2010	36,000.00	36,000.00	-	36,000.00	-	-	36,000.00	100%
26	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" Caserio Sacamal.	CAJ-159-2008	450,000.00	49-2008	450,000.00	4 MESES	14/01/2010	36,000.00	36,000.00	-	36,000.00	-	-	36,000.00	100%
27	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" Aldea Sany II.	CAJ-159-2008	450,000.00	35-2008	449,859.14	4 MESES	14/01/2008	37,660.06	37,660.06	-	37,660.06	-	-	37,518.18	100%
28	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" Comunidad Chiquera.	CAJ-159-2008	450,000.00	42-2008	448,209.49	4 MESES	14/01/2008	38,233.21	38,233.21	-	38,233.21	-	-	37,902.20	100%

**ANEXO 6**  
**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES RURALES -ADCORU-ONG-**  
**INTEGRACION CONVENIOS ADJUDICADOS**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	PROYECTO	CONVENIO		CONTRATO		PLAZO PROYECTO	MES PROYECTO	FINANCIACION PROYECTO	TOTAL ADJUDICADO / INGRESOS PROYECTO	TOTAL ADJUDICADO / EGRESOS	TOTAL ADJUDICADO / EGRESOS AUTORES	EJECUTADO 2010	EJECUTADO 2011	AVANCE	
		No.	Monto	No.	Monto									Fisico	Financiero
29	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Aldea Chachichan II	CA-1-199-2008	450,000.00	14-2008	468,879.12	4 MESES	14/01/2008	13/01/2010	38,581.45	38,581.45	38,581.45	38,440.57	140.88	100%	100%
30	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Aldea Chachichan II	CA-1-199-2008	450,000.00	15-2008	450,000.00	4 MESES	14/01/2008	14/01/2010	45,011.84	45,011.84	45,011.84	45,011.84	-	100%	100%
31	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Samgrene Sakab	CA-1-199-2008	450,000.00	14-2008	449,756.39	4 MESES	14/01/2008	13/01/2010	45,238.30	45,238.30	45,238.30	44,995.15	243.15	100%	100%
32	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad La Libertad 1000	CA-1-199-2008	450,000.00	19-2008	449,750.00	4 MESES	14/01/2008	12/01/2010	45,475.09	45,475.09	45,475.09	45,235.09	250.00	100%	100%
33	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Aldea Caribá I	CA-1-199-2008	450,000.00	13-2008	449,893.12	4 MESES	14/01/2008	13/01/2010	45,392.38	45,392.38	45,392.38	45,215.40	176.98	100%	100%
34	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Yubal	CA-1-199-2008	450,000.00	11-2008	450,000.00	4 MESES	14/01/2008	13/01/2010	45,521.81	45,521.81	45,521.81	45,521.81	-	100%	100%
35	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad San Miguel Totul	CA-1-199-2008	450,000.00	16-2008	449,900.00	4 MESES	14/01/2008	13/01/2010	45,822.31	45,822.31	45,822.31	45,723.31	100.00	100%	100%
37	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad San Miguel Totul	CA-1-199-2008	450,000.00	14-2008	448,337.38	4 MESES	14/01/2008	13/01/2010	46,548.39	46,548.39	46,548.39	44,885.57	1,662.82	100%	100%
38	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chichal	CA-1-199-2008	450,000.00	16-2008	447,853.69	4 MESES	14/01/2008	12/01/2010	47,644.61	47,644.61	47,644.61	45,086.28	2,558.33	100%	100%
39	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Samaran	CA-1-199-2008	450,000.00	19-2008	449,331.11	4 MESES	14/01/2008	12/01/2010	54,704.00	54,704.00	54,704.00	53,895.11	808.89	100%	100%
40	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Aldea Chachichan II	CA-1-199-2008	450,000.00	16-2008	451,007.32	4 MESES	14/01/2008	13/01/2010	42,934.30	42,934.30	42,934.30	43,941.62	18,992.68	100%	100%
41	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Aldea Chachichan II	CA-1-199-2008	450,000.00	16-2008	450,000.00	4 MESES	14/01/2008	12/01/2010	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	-	100%	100%
42	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	19-2008	229,999.24	2 MESES	13/01/2008	14/01/2010	18,228.80	0.19	18,228.80	18,228.80	0.19	100%	90%
43	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	16-2008	230,000.00	2 MESES	13/01/2008	15/01/2010	18,400.00	211,600.00	18,400.00	18,400.00	-	100%	100%
44	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	16-2008	230,000.00	2 MESES	13/01/2008	15/01/2010	18,400.00	211,600.00	18,400.00	18,400.00	-	100%	100%
45	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	16-2008	229,411.17	2 MESES	13/01/2008	14/01/2010	18,933.60	209,480.54	18,933.60	18,343.13	588.23	100%	100%
46	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	16-2008	229,609.59	2 MESES	13/01/2008	15/01/2010	18,933.60	210,675.99	18,933.60	18,343.13	590.47	100%	100%
47	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	16-2008	229,779.60	2 MESES	13/01/2008	15/01/2010	18,634.77	210,984.43	18,634.77	18,414.37	220.40	100%	100%
48	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	15-2008	229,779.60	2 MESES	14/01/2008	14/01/2010	18,634.77	210,984.43	18,634.77	18,384.37	240.40	100%	100%
49	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	17-2008	229,779.60	2 MESES	14/01/2008	15/01/2010	18,631.62	210,928.08	18,631.62	18,411.47	220.15	100%	100%
50	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	16-2008	229,779.60	2 MESES	14/01/2008	14/01/2010	18,629.41	210,914.69	18,629.41	18,405.16	209.25	100%	100%
51	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	16-2008	229,779.60	2 MESES	14/01/2008	15/01/2010	18,622.41	210,916.79	18,622.41	18,422.01	200.60	100%	100%
52	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	17-2008	229,779.60	2 MESES	14/01/2008	15/01/2010	18,621.57	210,918.13	18,621.57	18,421.42	200.15	100%	100%
53	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	17-2008	229,779.60	2 MESES	14/01/2008	15/01/2010	18,621.57	210,918.13	18,621.57	18,421.42	200.15	100%	100%
54	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	17-2008	229,779.60	2 MESES	14/01/2008	15/01/2010	18,619.59	210,919.61	18,619.59	18,419.19	200.40	100%	100%
55	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	15-2008	229,807.17	2 MESES	14/01/2008	13/01/2010	18,624.91	210,924.63	18,624.91	18,419.68	199.23	100%	100%
56	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	16-2008	229,876.67	2 MESES	14/01/2008	14/01/2010	18,576.09	211,165.25	18,576.09	18,446.76	129.33	100%	100%
57	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	15-2008	229,110.60	2 MESES	14/01/2008	14/01/2010	18,539.96	209,601.16	18,539.96	17,950.02	789.94	100%	100%
58	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO "C" - Comunidad Chachichan II	CA-1-199-2008	230,000.00	15-2008	228,076.88	2 MESES	14/01/2008	14/01/2010	18,539.96	209,613.40	18,539.96	17,614.64	923.32	100%	100%



**ANEXO 6**  
**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES RURALES -ADCORU-ONG-**  
**INTEGRACION CONVENIOS ADJUDICADOS**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	PROYECTO	CONVENIO		CONTRATO		PLAZO	FECHA DE INICIO PROYECTO	FECHA DE FINALIZACION PROYECTO	TOTAL ASESORADO / INGRESOS PROYECTO	TOTAL PAGADO / GASTOS EJECUTADOS ANTERIORES	EJECUTADO 2010	EJECUTADO 2011	RESERVA DE EJECUCION POR PROYECTO	AVANCE		
		No.	Monto	No.	Monto									Fisico	Financiero	
59	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio San Felipe, Sacatezquez	CA-159-2008	230,000.00	52-2008	229,524.96	2 MESES	14/01/2008	14/01/2010	18,539.96	75.52	18,539.96	75.52	18,464.94	100%	90%	
60	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio San Felipe, Sacatezquez	CA-159-2008	230,000.00	64-2008	229,786.47	2 MESES	19/01/2008	19/01/2010	18,564.96	211,028.78	18,564.96	18,564.96	211.13	100%	100%	
61	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio Nueva Esperanza	CA-159-2008	230,000.00	64-2008	229,000.00	2 MESES	19/01/2008	19/01/2010	18,564.96	211,285.04	18,564.96	18,564.96	100.00	100%	100%	
62	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio Nueva Esperanza	CA-159-2008	230,000.00	65-2008	229,000.00	2 MESES	19/01/2008	14/01/2010	18,564.96	211,285.04	18,564.96	18,564.96	100.00	100%	100%	
63	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio Sierra Chimal	CA-159-2008	230,000.00	67-2008	229,818.36	2 MESES	14/01/2008	14/01/2010	18,500.89	211,285.41	18,460.24	81.45	100%	100%	100%	
64	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio Nueva Esperanza	CA-159-2008	230,000.00	66-2008	229,818.36	2 MESES	14/01/2008	14/01/2010	18,712.00	211,285.41	18,712.00	3.35	100%	100%	100%	
65	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio Nueva Esperanza	CA-159-2008	230,000.00	70-2008	228,532.47	2 MESES	19/01/2008	14/01/2010	14,771.13	186,674.86	18,720.65	2.35	100%	100%	100%	
66	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio Nueva Esperanza	CA-159-2008	230,000.00	70-2008	228,532.47	2 MESES	19/01/2008	14/01/2010	14,771.13	186,674.86	20,924.00	1,477.13	13,446.88	100%	100%	
67	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio Nueva Esperanza	CA-159-2008	230,000.00	70-2008	228,532.47	2 MESES	19/01/2008	14/01/2010	14,771.13	186,674.86	20,924.00	1,477.13	13,446.88	100%	100%	
68	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio Nueva Esperanza	CA-159-2008	230,000.00	58-2008	230,000.00	2 MESES	19/01/2008	14/01/2010	23,346.61	206,653.39	23,346.61	1,477.12	19,446.87	100%	100%	
69	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio Nueva Esperanza	CA-159-2008	230,000.00	58-2008	230,000.00	2 MESES	19/01/2008	14/01/2010	23,346.61	206,653.39	23,346.61	1,477.12	19,446.87	100%	100%	
70	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio Nueva Esperanza	CA-159-2008	230,000.00	72-2008	229,884.42	2 MESES	13/04/2009	14/01/2010	91,951.80	137,934.02	32,940.02	100%	100%	100%	100%	
71	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio Nueva Esperanza	CA-159-2008	230,000.00	60-2008	229,813.18	2 MESES	19/01/2008	14/01/2010	83.95	46,009.84	46,009.84	86.61	100%	100%	100%	
72	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio Nueva Esperanza	CA-159-2008	230,000.00	56-2008	229,813.18	2 MESES	19/01/2008	14/01/2010	58,947.79	170,863.03	58,947.79	124.59	100%	100%	100%	
73	CONSTRUCCION ESCUELA TIPO COMPAZ, Caserio La Libertad	CA-159-2008	230,000.00	72-2008	229,813.18	2 MESES	19/01/2008	14/01/2010	19,902.42	19,902.42	19,902.42	100%	100%	100%	100%	
74	MEJORAMIENTO DE 74 CALLE ENTRE 27 Y 3VA AVENIDA COLONIA MIGUEL ANGELES ASTURIAS	054-2007	262,654.00	018-2007	261,794.30	3 MESES	14/01/2008	7-2008	50,000.00	211,794.30	50,000.00	100%	100%	100%	100%	100%
75	REMODELACION PARQUE CENTRAL Y CONSTRUCCION DE CONCHA ACUSTICA	002-2010	314,175.50	002-2010	314,175.50	23 MESES	02/02/2010	26/03/2010	314,175.50	314,175.50	305,259.92	12,915.58	100%	100%	100%	
76	CONSTRUCCION DE CONCHA ACUSTICA	002-2010	1,387,850.00	003-2010	1,387,850.00	6 MESES	02/02/2010	06/10/2010	1,387,850.00	1,387,850.00	1,324,263.49	59,586.51	100%	100%	100%	
77	CONSTRUCCION DE ESTACION DE TRAMVIA	002-2010	381,063.33	004-2010	381,063.33	3 MESES	02/02/2010	24/02/2010	381,063.33	381,063.33	378,458.80	4,604.53	100%	100%	100%	
78	CONSTRUCCION DE TRAMVIA	004-2010	410,000.00	005-2010	409,150.00	6 MESES	02/02/2010	22/07/2010	409,150.00	409,150.00	403,247.15	5,902.85	100%	100%	100%	
79	CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION A LA COMUNIDAD	002-2010	2,650,000.00	006-2010	2,649,100.00	6 MESES	02/02/2010	21/12/2010	2,649,100.00	2,649,100.00	2,517,888.48	131,211.52	100%	100%	100%	
80	REPARACION DE RED VAL RURAL	002-2010	1,541,000.00	008-2010	1,541,000.00	6 MESES	14/01/2010	06/08/2010	1,540,000.00	1,540,000.00	1,540,000.00	100%	100%	100%	100%	
81	REPARACION DE RED VAL RURAL	002-2010	1,590,260.00	009-2010	1,590,260.00	4.5 MESES	24/06/2010	14/11/2010	1,590,260.00	1,590,260.00	1,590,260.00	100%	100%	100%	100%	
82	REPARACION DE RED VAL RURAL	002-2010	1,076,400.00	010-2010	1,076,400.00	4.5 MESES	24/06/2010	14/11/2010	1,076,400.00	1,076,400.00	1,076,400.00	100%	100%	100%	100%	
83	REPARACION DE RED VAL RURAL	002-2010	953,842.00	007-2006	953,842.00	3 MESES	14/01/2007	13/07/2007	4,000.00	949,842.00	45,000.00	100%	100%	100%	100%	
84	CONSTRUCCION DE OBRERA DE TRAMVIA	002-2010	6,099,000.00	002-2010	6,099,000.00	12 MESES	24/02/2010	08/07/2010	5,493,100.00	5,493,100.00	5,493,100.00	100%	100%	100%	100%	
85	CONSTRUCCION DE OBRERA DE TRAMVIA	002-2010	7,726,483.20	007-2010	7,726,483.20	12 MESES	14/01/2010	PERO.	5,498,538.25	5,498,538.25	1,541,294.64	3,463,741.61	2,317,944.95	100%	70%	

**ANEXO 6**  
**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES RURALES -ADCORU-ONG-**  
**INTEGRACION CONVENIOS ADJUDICADOS**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	PROYECTO	CONVENIO		CONTRATO		PLAZO	FECHA PROYECTO	FECHA PROYECTO	TOTAL ADJUDICADO / INGRESOS	TOTAL PAGADO / EGRESOS	EGECUTADO ANOS ANTERIORES	EGECUTADO 2010	EGECUTADO BIT	AVANCE		
		No.	Monte	No.	Monte									Porcentaje de Ejecución del Proyecto	Financiero	
86	CONSTRUCCION DE ASFALTO DE LA 5ª AV. DE LA CALLE DE LA 4ª Y 5ª AV. DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE, PINULA, GUATEMALA	005-2006	965,038.00	006-2006	965,038.00	3 MESES	14/01/2007	27/07/2007	45,000.00	45,000.00	-	45,000.00	-	100%	100%	
87	REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESERVA AGUA CONCEPCION PINULA	002-2011	464,832.29	001-2011	464,832.13	2 MESES	09/08/2011	30/08/2011	464,877.97	464,877.97	-	464,877.97	-	100%	100%	
88	CONSTRUCCION CARRETERA PAVIMENTADA COCINA NUEVA BURGALIN ZONA 4	45-2007	650,000.00	013-2007	650,000.00	3 MESES	12/09/2007	27/01/2008	32,000.00	32,000.00	-	32,000.00	-	100%	100%	
89	MEJORAMIENTO DE 2ª CALLE DE LA 2ª ZONA	007-2011	410,348.29	003-2011	410,348.29	3 MESES	02/12/2011	15/09/2011	410,348.28	410,348.28	-	410,348.28	-	100%	100%	
90	MEJORAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DE MURDO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE CABLE ALUMINUM DE LA ENTRADA PRINCIPAL	008-2011	2,994,004.89	004-2011	2,994,000.00	4 MESES	02/11/2011	16/09/2011	3,591,688.01	3,591,688.01	-	3,591,688.01	-	100%	100%	
91	CONSTRUCCION DE MURDOS DE PROTECCION DE PUENTE ALBA CONCEPCION Y SALIDA AL PUENTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE PINULA DEPTO DE GUATEMALA	006-2011	650,080.47	005-2011	650,080.47	3 MESES	02/12/2011	16/09/2011	547,753.33	369,371.49	-	369,371.49	-	100%	60%	
92	MEJORAMIENTO DE CALLES ZONA 3, 04 AVENIDA DE 7ª CALLE A LA CALLE 1ª Y 8ª, 9ª, 10ª Y 11ª CALLE Y DE 5ª A 6ª AVENIDA CARRETERA MUNICIPAL, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	009-2011	2,575,092.20	006-2011	2,575,092.20	3 MESES	02/12/2011	16/09/2011	2,368,831.03	2,369,083.10	-	2,369,083.10	-	100%	100%	
93	CONSTRUCCION DE BOVEDON PARA PASO DE AGUA ALBA CONCEPCION PINULA, MUNICIPIO DE SAN JOSE PINULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	010-2011	305,700.00	007-2011	305,700.00	3 MESES	09/12/2011	27/12/2011	336,120.20	-	-	-	-	100%	0%	
94	CONSTRUCCION DE TANQUES DE CAPTACION DE AGUA POTABLE DE 80 Y 100 M <sup>3</sup> PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE ALTA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE PINULA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	011-2011	238,046.00	008/2011	238,277.65	6 SEMANAS	03/01/2012	09/01/2012	46,655.49	-	-	-	-	100%	0%	
<b>TOTALES</b>			<b>97,499,879.36</b>		<b>97,451,069.84</b>				<b>40,363,374.87</b>	<b>39,127,736.77</b>	<b>52,827,079.21</b>	<b>27,308,447.09</b>	<b>11,819,289.74</b>	<b>7,051,753.42</b>		

Fuente: Integración de convenios proporcionados por la Asociación, Formas Oficiales, Caja Fiscal y Facturas y documentos de respaldo.

Comentario: El presente cuadro muestra el inventario de proyectos de infraestructura adjudicados a las diferentes Empresas Constructoras de los años 2008 al 2011, no obstante, el periodo de fiscalización corresponde del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.



**ANEXO 7**  
**EXPEDIENTES DE PROYECTOS REVISADOS**  
**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES RURALES -ADCORU-ONG-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

No.	PROYECTO	CONVENIO		CONTRATO		PLAZO	INICIO PROYECTO	FINALIZA CON PROYECTO	TOTAL APORTADO / INGRESOS	TOTAL PAGADO / EGRESOS	EJECUTADO 2010	EJECUTADO 2011	PENDIENTE DE EJECUTAR POR PROYECTO	AVANCE %		
		No.	Monto	No.	Monto									Flaco	Financiero	
1	CONSTRUCCION DE ROTONDA Y TORRE	003-2010	383,063.33	004-2010	383,063.33	3 MESES	02/02/2010	24/10/2010	383,063.33	383,063.33	378,458.80	4,604.53		100%	100%	
2	CONSTRUCCION DE MUSEO	004-2010	410,000.00	005-2010	409,150.00	6 MESES	02/02/2010	22/07/2010	409,150.00	409,247.15	409,247.15	5,902.85		100%	100%	
3	CONSTRUCCION DE TEATRO	005-2010	2,650,000.00	006-2010	2,649,100.00	6 MESES	02/02/2010	21/12/2010	2,649,100.00	2,649,100.00	2,517,838.48	131,261.52		100%	100%	
4	CONSTRUCCION EDIFICIO, OFTALMOLOGICO MASUR, FRENTE AL HOSPITAL NACIONAL	78-2009	1,541,000.00	008-2010	1,541,000.00	6 MESES	18/02/2010	06/08/2010	1,540,000.00	1,540,000.00	1,540,000.00	-		100%	100%	
5	ABASTECIMIENTO DE MAQUINARIA, REPARACION DE RED VIAL RURAL	001-2010	1,590,380.00	009-2010	1,590,380.00	4.5 MESES	26/09/2010	16/11/2010	1,590,380.00	1,590,380.00	1,590,380.00	-		100%	100%	
6	ABASTECIMIENTO DE TRANSPORTE REPARACION DE RED VIAL RURAL	002-2010	1,076,400.00	010-2010	1,076,400.00	4.5 MESES	26/09/2010	16/11/2010	1,076,400.00	1,076,400.00	1,076,400.00	-		100%	100%	
7	CONSTRUCCION DE URBANIZACION EL TRIUNFO II	FSJONG/24/2009	6,099,000.00	001-2010	6,099,000.00	12 MESES	24/01/2010	08/07/2010	5,489,100.00	5,489,100.00	5,489,100.00	-	605,900.00	100%	90%	
8	CONSTRUCCION DE URBANIZACION EL TRIUNFO III	FSJONG/25/2009	7,776,483.20	007-2010	7,776,483.20	12 MESES	26/02/2010	PRNC.	5,408,538.25	5,408,538.25	1,545,296.64	3,863,241.61	2,317,946.95	100%	70%	
9	PROTECCION DE TALUDES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE PINULA, RECONSTRUCCION DE PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE CARRIL AUXILIAR DE LA ENTRADA PRINCIPAL	008-2011	3,994,904.89	004-2011	3,994,904.89	4 MESES	02/12/2011	16/09/2011	3,991,698.01	3,991,698.01	-	3,991,698.01		100%	100%	
10	ABASTECIMIENTO DE CALLES EN CALLE 3, CALLE 4, CALLE 5, CALLE 6, CALLE 7, CALLE 8, CALLE 9, CALLE 10, CALLE 11, CALLE 12, CALLE 13, CALLE 14, CALLE 15, CALLE 16, CALLE 17, CALLE 18, CALLE 19, CALLE 20, CALLE 21, CALLE 22, CALLE 23, CALLE 24, CALLE 25, CALLE 26, CALLE 27, CALLE 28, CALLE 29, CALLE 30, CALLE 31, CALLE 32, CALLE 33, CALLE 34, CALLE 35, CALLE 36, CALLE 37, CALLE 38, CALLE 39, CALLE 40, CALLE 41, CALLE 42, CALLE 43, CALLE 44, CALLE 45, CALLE 46, CALLE 47, CALLE 48, CALLE 49, CALLE 50, CALLE 51, CALLE 52, CALLE 53, CALLE 54, CALLE 55, CALLE 56, CALLE 57, CALLE 58, CALLE 59, CALLE 60, CALLE 61, CALLE 62, CALLE 63, CALLE 64, CALLE 65, CALLE 66, CALLE 67, CALLE 68, CALLE 69, CALLE 70, CALLE 71, CALLE 72, CALLE 73, CALLE 74, CALLE 75, CALLE 76, CALLE 77, CALLE 78, CALLE 79, CALLE 80, CALLE 81, CALLE 82, CALLE 83, CALLE 84, CALLE 85, CALLE 86, CALLE 87, CALLE 88, CALLE 89, CALLE 90, CALLE 91, CALLE 92, CALLE 93, CALLE 94, CALLE 95, CALLE 96, CALLE 97, CALLE 98, CALLE 99, CALLE 100	009-2011	2,581,000.00	006-2011	2,579,992.20	3 MESES	03/12/2011	16/09/2011	2,586,811.02	2,586,811.02	2,586,811.02	2,586,811.02	599,192.82	100%	100%	
<b>TOTALES</b>											27,043,548.72	27,043,548.72	24,936,367.69	2,107,181.03	100%	100%

Fuente: Integración de convenios proporcionados por la Asociación, Formas Oficiales, Caja Fiscal y Facturas y documentos de respaldo.

Comentario: El presente cuadro demuestra la integración de la muestra seleccionada de proyectos de infraestructura para comprobar la veracidad de los cumplimientos legales.



**ANEXO 8**  
**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES RURALES -ADCORU-ONG-**  
**DEPURACION DE FORMAS OFICIALES**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63A-2	17104	27/03/2008	151051	151550	500	151051	151496	446	151497	151550	54
200-A3	32958	05/11/2010	821201	821250	50	821201	821239	39	821240	821250	11

**Fuente:** Envíos fiscales, Formas 63A-2 y 200-A3 proporcionadas por la Asociación.

**Comentario:** Realizada la respectiva depuración, no se detectó ninguna irregularidad.

